

**NÚM.**

## **LXII LEGISLATURA**

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO**

**SEGUNDO AÑO**

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, celebrada el día 14 de diciembre del 2017, a las 12 horas con 51 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

### **PRESIDENCIA DE LA DIP. JULIA ARCELIA OLGUÍN**

**SERNA.**

LA DIP. PRESIDENTA.- Les solicito, compañeras, compañeros Diputados, pasemos a ocupar nuestros lugares; y le solicito al Diputado Primer Secretario, pase Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso,  
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente.

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.-

ÁVILA TIZCAREÑO JOSÉ OSVALDO.-

Presente.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.-

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- Presente.

TORRES MERCADO JORGE.- Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- Presente.

BARRAGÁN OCAMPO LE ROY.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.-

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- Presente.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

URIBE GÓNGORA GUSTAVO.- Presente.

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.- Presente.

DOMÍNGUEZ LUNA SANTIAGO.- Presente.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.-

OROPEZA MUÑOZ LORENA ESPERANZA.- Presente.

LÓPEZ DE LARA DÍAZ ARTURO.-

CABRAL SOTO FELIPE.-

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.-

CARMEN.-  
BAÑUELOS DE LA TORRE GEOVANNA DEL

REVELES CARRILLO SAMUEL.- Presente.

ADABACHE REYES MA. GUADALUPE.-

CARRERA PÉREZ OMAR.-

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MA. GUADALUPE.- Presente.

MEDINA LIZALDE JOSÉ LUIS.- Presente.

CRUZ DE LIRA MARÍA ISAURA.-

AGUIRRE BORREGO IRIS.-

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada  
Presidenta, que tenemos: 16 Diputadas y Diputados.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Secretario. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 71, 74, 75 79, 98, 101, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 20, 77 y 78 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia.

2. Declaración del Quórum Legal.

3.- Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de los días 17 y 18 de octubre del año 2017; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.

4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.

5.- Lectura del Informe de Actividades del Instituto de Investigaciones Legislativas, Período julio-diciembre 2017.

6.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Salud Mental del Estado de Zacatecas.

7.- Lectura de Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Zacatecas, en materia de Desaparición Forzada de personas.

8.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Fomento de Valores, Formación Cívica y Cultura de la Legalidad del Estado de Zacatecas.

9.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde,” a diseñar e implementar anualmente el Festival Cultural “Tomás Méndez Sosa”.

10.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas.

11.- Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, de la Declaratoria de Zona de Monumentos “Villa González Ortega”.

12.- Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, de la Declaratoria de Monumento respecto del bien inmueble conocido como “La Tronera,” Zacatecas.

13.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, de la Declaratoria de Zona de Monumentos “Fresnillo”.

14.- Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a enajenar en calidad de compraventa, dos bienes inmuebles de su propiedad ubicados en Fraccionamiento “La Encantada”, Zacatecas, Zac.

15.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a enajenar en calidad de compraventa, 6 locales comerciales de su propiedad ubicados en el cuerpo número 1, área privativa del mercado norte en la calle prolongación de la Avenida Juárez s/n, en el Municipio de Jalpa, Zac.

16.- Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a enajenar en calidad de compraventa, un inmueble de su propiedad ubicado en el Fraccionamiento “Balcones,” en Fresnillo, Zac.

17.- Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a enajenar bajo la modalidad de compraventa, un bien inmueble de su propiedad ubicado en la Avenida Hidalgo número 610, Centro Histórico, en la Ciudad de Zacatecas, Zac.

18.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a enajenar en calidad de compraventa, un bien inmueble de su propiedad ubicado en calle Calzada de los Deportes s/n, Fraccionamiento San Francisco de los Herrera, en la Ciudad de Zacatecas, Zac.

19.- Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a enajenar en calidad de compraventa, dos bienes inmuebles de su propiedad ubicados, el primero en el predio rústico denominado “Huertas de San Francisco de Herrera;” y otro, consistente en pequeña fracción de agostadero, eriazo de mala calidad, considerado excedencia del predio “Huertas de San Francisco de Herrera”, ambos en la Ciudad de Zacatecas, Zac.

20.- Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a enajenar bajo la modalidad de compraventa, varios bienes inmuebles de su propiedad ubicados en el Fraccionamiento Jardines de Jerez, en el Municipio de Jerez, Zac.

21.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a enajenar en calidad de compraventa, un bien inmueble de su propiedad al noreste del Fraccionamiento “Santos Bañuelos”, en la Ciudad de Zacatecas, Zac.

22.- Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Instituto de Seguridad y

Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a enajenar en calidad de compraventa, un bien inmueble de su propiedad, ubicado en el Fraccionamiento “Villa Real,” en la Ciudad de Guadalupe, Zac.

23.- Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a enajenar en calidad de compraventa, un bien inmueble de su propiedad ubicado en el rancho “Ojo de Agua de Melendres”, en la Ciudad de Zacatecas, Zac.

24.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a enajenar en calidad de compraventa, un bien inmueble de su propiedad ubicado en Fraccionamiento San Francisco de los Herrera, Zacatecas, Zac.

25.- Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a enajenar en calidad de compraventa, un bien inmueble de su propiedad, ubicado en Ejido de Santa Mónica, Guadalupe, Zac.

26.- Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a enajenar en calidad de compraventa, un bien inmueble de su propiedad ubicado sobre la Calzada Pedro Coronel, en Guadalupe, Zac.

27.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a enajenar bajo la modalidad de compraventa, un bien inmueble de su propiedad, ubicado en el Fraccionamiento San Francisco de los Herrera, en Zacatecas, Zac.

28.- Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Instituto de Seguridad y

Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a enajenar en calidad de compraventa, un bien inmueble de su propiedad, denominado “San Francisco de Herrera”, en Zacatecas, Zac.

29.- Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado, para enajenar un inmueble de su propiedad a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional.

30.- Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas.

31.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la cual se reforma la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Zacatecas.

32.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversos ordenamientos, con el fin de actualizar la denominación de la entidad responsable de la atención de personas con discapacidad en el Estado de Zacatecas.

33.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se emite la Ley de Salud del Estado de Zacatecas.

34.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se declara el año 2018, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

35.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Ley de Desarrollo Vitivinícola para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.



36.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de una integrante del H. Ayuntamiento de Monte Escobedo, Zac.

37.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de un integrante del H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zac.

38.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de un integrante del H. Ayuntamiento de Teul de González Ortega, Zac.

39.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de una integrante del H. Ayuntamiento de Apozol, Zac.

40.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de una integrante del H. Ayuntamiento de Juchipila, Zac.

41.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de un integrante del H. Ayuntamiento de Jerez, Zac.

42.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de un integrante del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac.

43.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de un integrante del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Zac.

44.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de una integrante del H. Ayuntamiento de Jiménez del Téul, Zac.

45.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de una integrante del H. Ayuntamiento de Miguel Auza, Zac.

46.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra del Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, así como de la Síndica y Comisario del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, ambos del H. Ayuntamiento de Trancoso, Zac., en el período del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2013.

47.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de varios integrantes del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Zac.

48.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de varios integrantes del H. Ayuntamiento de El Plateado de Joaquín Amaro, Zac.

49.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de varios integrantes del H. Ayuntamiento de Huanusco, Zac.

50.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de varios integrantes del H. Ayuntamiento de Saín Alto, Zac.

51.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de varios integrantes del H. Ayuntamiento de Tabasco, Zac.

52.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de varios integrantes del H. Ayuntamiento de Calera, Zac.

53.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de varios integrantes del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac.

54.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de varios integrantes del H. Ayuntamiento de Jalpa, Zac.

55.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de varios integrantes del H. Ayuntamiento de Santa María de la Paz, Zac.

56.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de varios integrantes del H. Ayuntamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac.

57.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de varios integrantes del H. Ayuntamiento de Moyahua de Estrada, Zac. (Administración 2010-2013).

58.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Denuncia para el fincamiento de

responsabilidades administrativas, en contra de varios integrantes del H. Ayuntamiento de Moyahua de Estrada, Zac. (Administración 2013-2016).

59.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Apulco, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.

60.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de El Salvador, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.

61.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Genaro Codina, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.

62.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de General Enrique Estrada, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.

63.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.

64.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez del Téul, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.

65.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Juchipila, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.

66.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Luis Moya, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.

67.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mazapil, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.

68.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Monte Escobedo, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.

69.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Morelos, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.

70.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de ley de Ingresos del Municipio de Moyahua de Estrada, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.

71.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.

72.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ojocaliente, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.

73.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Río Grande, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.

74.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tabasco, Zac., para el ejercicio fiscal 2018

75.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.

76.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Vetagrande, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.

77.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Cos, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.

78.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Villa González Ortega, Zac., para el ejercicio fiscal 2018.

79.- Asuntos Generales; y,

80.- Clausura de la Sesión.

LA DIP. AGUIRRE BORREGO.- Para confirmar mi asistencia, Diputada Presidenta, Iris Aguirre.

EL DIP. ÁVILA TIZCAREÑO.- Diputada Presidenta, en el mismo sentido, si me hace usted el favor, Osvaldo Ávila.

LA DIP. CRUZ DE LIRA.- De la misma forma, Isaura Cruz de Lira.

LA DIP. ROMÁN LIRA.- En el mismo sentido, Guadalupe Nalleli.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- González Nava José María, en los mismos términos.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Omar Carrera, en los mismos términos, por favor, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Quedan registradas sus asistencias, señores Diputados. Se pregunta a las y los ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor...En contra...Abstenciones....

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que el Orden del Día en sus 80 puntos, ha sido aprobado por unanimidad.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura a la Síntesis de las Actas de las Sesiones de esta Legislatura Local de los días 17 y 18 de octubre del presente año.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Secretaria.

**LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones Ordinarias de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, celebradas los días 17 y 18 de octubre del año 2017, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia de la C. Diputada Lorena Esperanza Oropeza Muñoz; auxiliada por los Legisladores: Le Roy Barragán Ocampo y María Isaura Cruz de Lira, como Secretarios, respectivamente (Publicadas en la Gaceta Parlamentaria número 0170, de fecha 14 de diciembre del año 2017).** Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. En razón de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea las Actas referidas, para su discusión, modificación en su caso, y aprobación. No habiendo observaciones algunas al contenido de las Actas, se someten a su aprobación; quienes estén de acuerdo con este contenido, sírvanse expresarlo de forma económica levantando la mano; y le pido al Primer

Secretario, dé a conocer a la Asamblea el resultado de la votación. Quienes estén a favor...  
En contra... Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que las Actas que se someten a consideración, han sido aprobadas por unanimidad de las y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado Secretario. Conforme al resultado de esta votación, se declaran aprobadas las Actas de las Sesiones de esta Honorable Legislatura del Estado, correspondientes a los días 17 y 18 de octubre del presente año; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que se les dé el trámite correspondiente. Le pido al Primer Secretario, justifique las inasistencias de la Diputada María Guadalupe Adabache Reyes, del Diputado Adolfo Zamarripa Sandoval, de la Diputada Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Correspondencia recibida, Primer Secretario.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO: *Procedencia:* Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. *Asunto:* Acusan recibo de la Circular No. 14 de fecha 30 de noviembre próximo pasado, mediante la cual se comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del mes de diciembre.

Es cuanto, Diputada Presidenta.



LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario.

EL DIP. CABRAL SOTO.- Diputada Presidenta, si me hace favor de registrar mi asistencia, Felipe Cabral.

LA DIP. PRESIDENTA.- Queda registrada, Diputado. A la Correspondencia leída, se le dará el trámite respectivo por conducto de esta Presidencia; o en su caso, por los Diputados Secretarios. Siguiendo con el Orden del Día, procedemos ahora a la lectura del Informe de Actividades del Instituto de Investigaciones Legislativas, Período julio-diciembre 2017; para ello, le solicito al Diputado Le Roy Barragán Ocampo, dé a conocer su contenido.

EL DIP. BARRAGÁN OCAMPO.- Con su permiso, Diputada Presidenta; si me permite dar un resumen de las actividades, toda vez que el informe completo se encuentra en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. BARRAGÁN OCAMPO.- Muchas gracias. **Da lectura de una Síntesis del Informe de Actividades del Instituto de Investigaciones Legislativas, Período julio-diciembre 2017.**

LA DIP. PRESIDENTA.- Permítame, Diputado, por favor. Le pido a los señores Diputados, guarden orden para escuchar al Diputado en tribuna, gracias. Adelante, Diputado.

EL DIP. BARRAGÁN OCAMPO.- **Continúa dando lectura de una Síntesis del Informe de Actividades del Instituto de Investigaciones Legislativas, Período julio-diciembre 2017.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura a la Iniciativa de Ley de Salud Mental del Estado de Zacatecas; para tal efecto, tiene el uso de la palabra, la Diputada Norma Angélica Castorena Berrelleza, autora de la misma.

LA DIP. CASTORENA BERRELLEZA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. CASTORENA BERRELLEZA.- Gracias. La presente Iniciativa de Salud Mental, compañeras y compañeros Diputados, es resultado de un esfuerzo conjunto y de la suma de voluntades para que en nuestro Estado se cuente con un ordenamiento que sume a la salud de los zacatecanos; y para ello, se conformó un grupo interinstitucional, al que mucho agradezco su interacción y entrega, y les doy la bienvenida el día de hoy, al Maestro Hans Pacheco García, Director de la Unidad Académica de Psicología de la UAZ, y a su equipo de trabajo que nos acompañó: a Isauro García Alonso, Jorge Luis Vallejo García, Jaira Lizet Barragán, Verónica Pichardo, Cuauhtémoc Daniel Monroy Nungaray, y Osvaldo Álvarez Crespo; de la Secretaría de Educación, y en representación de la Doctora Gema, al Licenciado Juan Pérez Cortés; de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y en representación de la Doctora María de la Luz Domínguez, la Maestra Emma Trujillo Lozano; el Licenciado Juan Valdivia Mena, Presidente del Colegio de Psicólogos del Estado de Zacatecas; y por parte de los Servicios de Salud, a la Doctora Angélica Avilés del Comité Estatal de los mismos Servicios de Salud. De conformidad con el artículo 94 bis del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, solicito a esta Presidencia, se me autorice dar un resumen de la presente Iniciativa de Ley de Salud Mental, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta fecha.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. CASTORENA BERRELLEZA.- Gracias, Diputada Presidenta. **Da lectura de un resumen de la Iniciativa de Ley de Salud Mental del Estado de Zacatecas.**

LA DIP. PRESIDENTA.- Permítame, Diputada. Le ruego a los jóvenes que están allá en aquella parte, tengan a bien bajar la voz, o retirarse de la Sala de Sesiones, por favor. Adelante, Diputada.

LA DIP. CASTORENA BERRELLEZA.- Gracias, Diputada.  
**Continúa dando lectura de un resumen de la Iniciativa de Ley de Salud Mental del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0170, de fecha 14 de diciembre del año 2017).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Diputada Presidenta, si la Diputada en tribuna lo permite, que me suscriba a su Iniciativa; y además, quiero felicitarla.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- De igual manera,  
Guadalupe Flores.

LA DIP. CASTORENA BERRELLEZA.- Muchísimas gracias, y adelante.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias.

EL DIP. DOMÍNGUEZ LUNA.- Diputada Presidenta, Santiago Domínguez, si puede registrar mi asistencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Queda registrada, Diputado.

EL DIP. LÓPEZ DE LARA DÍAZ.- En los mismos términos, Arturo López de Lara, Presidenta, para registrar mi asistencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Queda registrada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Salud. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Zacatecas, en materia de Desaparición Forzada de personas; para tal fin, tiene el uso de la palabra, el Diputado Samuel Reveles Carrillo, autor de la misma.

EL DIP. REVELES CARRILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. REVELES CARRILLO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94 bis de nuestro Reglamento General, le solicito me permita presentar un resumen de la Iniciativa de referencia, toda vez que la misma se encuentra registrada en la Gaceta Parlamentaria de este día.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. REVELES CARRILLO.- **Da lectura de un resumen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Zacatecas, en materia de Desaparición Forzada de personas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0170, de fecha 14 de diciembre del año 2017).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Seguridad Pública y Justicia. Continuado con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Ley de Fomento de Valores, Formación Cívica y Cultura de la Legalidad del Estado de Zacatecas; para tal fin, tiene el uso de la voz, el Diputado Carlos Peña Badillo, autor de la misma.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Solicitarle, si me autoriza, hacer solamente una Síntesis del contenido de la Iniciativa, en razón de que en la Gaceta Parlamentaria se encuentra publicada de manera íntegra.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Gracias, Diputada Presidenta. **Da lectura de una Síntesis de la Iniciativa de Ley de Fomento de Valores, Formación Cívica y Cultura de la Legalidad del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0170, de fecha 14 de diciembre del año 2017).* Hasta ahí la Iniciativa, Diputada Presidenta; y solamente concluir en esta participación, invitando a mis compañeras y a mis compañeros, a que esta LXII Legislatura siga haciendo su parte. Ha sido un tema recurrente hablar de la inseguridad, hablar de la pérdida de valores, hablar de la crisis social por la que atravesamos, no solamente en nuestro Estado, sino en nuestro país; a través de la creación de esta ley, estamos buscando que se sigan generando condiciones, estamos aportando elementos para que podamos abonar en mucho al rescate del tejido social, de que promovamos los valores, a que promovamos el respeto y qué mejor manera que esta LXII Legislatura, no solamente con la aprobación de un Presupuesto de más de mil millones para la Seguridad Pública, no solamente con reformas o modificaciones como lo hemos hecho al Código Penal, como lo hemos hecho a distintos ordenamientos legales, contribuyamos al rescate de nuestro tejido social, sino como una ley como ésta, demos las herramientas y los elementos necesarios para que indistintamente de que los tres órdenes de gobierno impliquen e impacten en políticas públicas a favor de la sociedad, nosotros como Poder Legislativo, pero particularmente de los ciudadanos de Zacatecas, nos involucremos en aportar a través de los valores, fuerza, valor y vigor para que el rescate del tejido social sea un compromiso y una responsabilidad de todas y de todos; sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López

Velarde,” a diseñar e implementar anualmente el Festival Cultural “Tomás Méndez Sosa”; para tal efecto, tiene el uso de la tribuna, la Diputada María Guadalupe Celia Flores Escobedo, autora de la misma.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde,” a diseñar e implementar anualmente el Festival Cultural “Tomás Méndez Sosa”.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0170, de fecha 14 de diciembre del año 2017).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas; tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Turismo; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 52 y 57 de la Ley Orgánica de nuestro Poder Legislativo y 106 de nuestro Reglamento General.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Señora Presidenta, para ver si me hace favor de registrar mi asistencia, María Elena Ortega.

LA DIP. PRESIDENTA.- Queda registrada, Diputada.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Gracias, señora Presidenta.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Con su permiso, Diputada  
Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- De conformidad con el artículo 94 bis de nuestro Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, respetuosamente solicito de esta Mesa Directiva, se autorice al suscrito dar lectura de una Síntesis del Dictamen respectivo.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- **Da lectura de una Síntesis del Dictamen respecto de la Iniciativa de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0170, de fecha 14 de diciembre del año 2017).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, de la Declaratoria de Zona de Monumentos “Villa González Ortega”; tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Turismo; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 52 y 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 106 de nuestro Reglamento General.

EL DIP. BARRAGÁN OCAMPO.- Con su permiso, Diputada  
Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. BARRAGÁN OCAMPO.- Le solicito me autorice a leer un resumen del Dictamen, toda vez que el mismo se encuentra en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. BARRAGÁN OCAMPO.- **Da lectura de un resumen del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, de la Declaratoria de Zona de Monumentos “Villa González Ortega”.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0170, de fecha 14 de diciembre del año 2017).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, de la Declaratoria de Monumento respecto del bien inmueble conocido como “La Tronera,” Zacatecas; tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Turismo; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 52 y 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 106 de nuestro Reglamento General.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- De conformidad con el artículo 94 bis de nuestro Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, respetuosamente solicito a esta Mesa Directiva, se autorice al suscrito para dar una Síntesis del Dictamen respectivo.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.



LA DIP. BORREGO ESTRADA.- **Da lectura de una Síntesis del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, de la Declaratoria de Monumento respecto del bien inmueble conocido como “La Tronera,” Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0170, de fecha 14 de diciembre del año 2017).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, de la Declaratoria de Zona de Monumentos “Fresnillo”; tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Turismo; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 52 y 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 106 de nuestro Reglamento General.

EL DIP. TORRES MERCADO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. TORRES MERCADO.- De conformidad con el artículo 94 bis de nuestro Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, respetuosamente solicito a esta Mesa Directiva, se autorice al suscrito para dar una Síntesis del Dictamen respectivo.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. TORRES MERCADO.- **Da lectura de una Síntesis del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, de la Declaratoria de Zona de Monumentos “Fresnillo”.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0170, de fecha 14 de diciembre del año 2017).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de

la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas; tienen el uso de la palabra, los integrantes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda Municipal; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 52 y 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 106 de nuestro Reglamento General.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 bis de nuestro Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, respetuosamente le solicito que me autorice dar solamente la lectura de una Síntesis, en virtud de que el Dictamen está íntegro en la Gaceta Parlamentaria.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- **Da lectura de una Síntesis del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0170, de fecha 14 de diciembre del año 2017).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura de los 15 Dictámenes por los que se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a enajenar diversos bienes inmuebles en calidad de compra-venta; tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Presidenta, para registrar mi asistencia, por favor, Adolfo Zamarripa.

LA DIP. PRESIDENTA.- Queda registrada, Diputado.

EL DIP. SANDOVAL CARDONA.- Gracias, señora Presidenta. Con fundamento en lo establecido por los artículos 83 fracción VI y 94 bis de nuestro Reglamento General, solicito a usted, me autorice dar a conocer un resumen de los 15 Dictámenes relativos a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a enajenar diversos bienes inmuebles en calidad de compra-venta, toda vez que los mismos se encuentran en la Gaceta del día de hoy.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. SANDOVAL CARDONA.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. **Da lectura de una Síntesis de los Dictámenes relativos a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por los que se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a enajenar diversos bienes inmuebles en calidad de compra-venta.** *(Publicados en la Gaceta Parlamentaria número 0170, de fecha 14 de diciembre del año 2017).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen, referente a la Iniciativa del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para enajenar un bien inmueble de su propiedad a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional; tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; lo anterior, con base en lo establecido en los artículos 52 y 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 106 de nuestro Reglamento General.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Si me autoriza dar lectura de una Síntesis, en virtud de que el Dictamen se encuentra íntegro en la Gaceta Parlamentaria.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Gracias, Diputada Presidenta. **Da lectura de una Síntesis del Dictamen referente a la Iniciativa del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para enajenar un bien inmueble de su propiedad a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0170, de fecha 14 de diciembre del año 2017).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se reforma la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

OSVALDO ÁVILA TIZCAREÑO.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son 18 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando

aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversos ordenamientos, con el fin de actualizar la denominación de la entidad responsable de la atención de personas con discapacidad en el Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

CARLOS PEÑA.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

OSVALDO ÁVILA TIZCAREÑO.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son 16 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se emite la Ley de Salud del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. CASTORENA BERRELLEZA.- Norma Castorena, a favor.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Carlos Peña, a favor, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? Se cierra el registro. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Norma Castorena, hasta por cinco minutos.

LA DIP. CASTORENA BERRELLEZA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. CASTORENA BERRELLEZA.- Gracias. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, quiero el día de hoy, pedirles a todas y a todos ustedes, su voto a favor para la aprobación de esta nueva Ley de Salud en el Estado de Zacatecas; es, reviste pues de gran importancia, el hecho de poder aprobarla, por lo que constituye y por lo que significa, un rezago legislativo de casi 16 años, en el cual no se le había movido absolutamente nada, teníamos, o actualmente tenemos una ley desfasada, no actualizada, una ley que ya no está acorde a la realidad de salud en el Estado de Zacatecas; por esa razón, yo quiero de verdad el día de hoy invitarlos a que le den su voto a favor a esta ley, a esta ley que busca pues armonizar ya totalmente con nuestra Ley General de Salud, pero que está elaborada totalmente con especificidad a la necesidad en salud en el Estado de Zacatecas. La Iniciativa va a garantizar el derecho a la salud, pero ya desde una perspectiva de derecho humano, sí, no solamente como el derecho que todos tenemos a la salud; se han hecho modificaciones muy importantes de forma, de fondo, en el articulado, se han podido agregar a la ley también, cómo va la Secretaría de Salud como órgano, aparte pues, como Secretaría, cómo va a quedar el Seguro Popular ahora como órgano público descentralizado con todas sus atribuciones, los Servicios de Salud, ya cada uno de ellos separados, como debe de ser, algo que no se tenía, se marcan las directrices para que podamos ahí también ver lo del tema de la Ley de Salud Mental o de voluntad anticipada, le da también un capítulo muy interesante en las sanciones porque la Secretaría de Salud podía recomendar pero no podía sancionar, y ahora será un órgano que también va a poder sancionar a quien no cumpla en los diferentes establecimientos; también es importante decir que tendrá un registro para las profesiones que se presentan en el Estado. Por eso y muchas razones más, que es un derecho fundamental la aplicación de la salud a los zacatecanos, les quiero pedir su voto a todos y todas a favor; y agradecer mucho a todas las personas que coadyuvaron conmigo en este trabajo, fue un trabajo de todo el período legislativo prácticamente, con sesiones martes y jueves, en las que se participó por parte de la Secretaría de Salud, el Secretario Jaime Cortés; el Director de Planeación, que fue un hombre que estuvo aquí en la Legislatura trabajando; al Jurídico, Aarón Félix; a la Doctora Angélica Avilés, del Consejo Estatal de Bioética; agradecer también a la Coordinación Jurídica, al Licenciado Jehú, a la Licenciada Gabriela Rodríguez, a la Licenciada Érica, que cada martes y jueves estuvieron trabajando con nosotros; al Congreso del Estado, al Licenciado José Luis de Ávila, al Licenciado Gabriel Andrade, al Licenciado Alfonso Hurtado, al Licenciado Vela, por todo el apoyo de asesoría técnica que nos brindaron para



llevar a cabo este trabajo; y por supuesto, a mi equipo que es Clavel y el Doctor Contreras Magadán; y a mis compañeras Diputadas Isaura y María Elena, que en todo momento han tenido la sensibilidad de escuchar los temas que yo he subido a esta tribuna, y que siempre tratamos de privilegiar, no como integrantes de un fracción sino como Diputadas que defendemos el derecho de los zacatecanos, que siempre tengan lo mejor. Muchísimas gracias, y espero de verdad contar con su apoyo y su voto a favor. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Cedemos el uso de la palabra, al Diputado Carlos Peña, hasta por cinco minutos.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- En el mismo sentido, coincidir con quien ya nos ha antecedido en el uso de la voz, la Diputada Norma Castorena, porque este esfuerzo no solamente es en lo personal por un sector que ella conoce perfectamente, que ha visto desde el quehacer no solamente de cumplir con un servicio que es un derecho humano, como es el de la salud, sino también cuáles son las necesidades y cuáles son los retos que enfrentan quienes forman parte de este gran sistema, que es la salud pública en el Estado de Zacatecas; reconocer a la Comisión dictaminadora por esa visión, pero también por ese compromiso de que esta Ley sea hoy un realidad; muchas veces se ha hablado y se ha conocido que en la Legislatura del Estado existen rezagos importantes en muchas materias, hoy, con este paso que estamos dando con la nueva Ley de Salud, después de años de rezago en que no se había tocado un tema tan trascendental, que no le dimos el orden, que no la actualizamos, que no la pusimos en condiciones de enfrentar la realidad que en materia de salud pública enfrenta nuestro Estado, hoy la Sesenta y dos Legislatura da otro paso importante; hemos concentrado el esfuerzo, y ahí reconocer, como ya bien se hacía, a las áreas jurídicas, a las áreas del Gobierno del Estado que participan, a todos los involucrados en la cuestión salud, por hacer hoy ya una realidad en esta ley, esta ley que va a regular con mucha claridad todos y cada uno de los servicios que presta la Secretaría de Salud en Zacatecas, esta nueva ley que le da el enfoque de accesibilidad y universalidad sin discriminación para la sociedad en Zacatecas, una nueva ley que permite que los servicios de salud lleguen a donde más se necesitan, que lleguen a las regiones del Estado, que lleguen a donde existe marginación, que lleguen a donde hoy no podemos contar con un servicio básico indispensable como es la salud para las y para los zacatecanos. Por ello, reconocer el trabajo y el esfuerzo que se ha hecho por parte de la Comisión, por la Diputada iniciante que presentó a consideración de esta Soberanía esta nueva ley, pero también el

reconocimiento a esta Sesenta y dos Legislatura, porque yo estoy convencido que habremos de votarla a favor, que habremos de votarla a favor como votamos el Sistema Estatal Anticorrupción, que habremos de votarla a favor, como aprobamos iniciativas que tienen que ver con el campo, que tienen que ver con el sector ganadero, con el sector educativo, con el desarrollo económico de Zacatecas; hoy la salud, se reafirma, es un compromiso de esta Soberanía, y estoy seguro que esta ley habremos de votarla a favor, y con ello seguir reafirmando el compromiso que asumimos de trabajar a favor de Zacatecas; vaya pues mi reconocimiento por este paso que estamos dando, por esta igualdad y esta condición que se está buscando tener para los 58 municipios del Estado, para que podamos fortalecer esas casas de salud que brindan un servicio a la sociedad en Zacatecas, que podamos fortalecer el Seguro Popular que se ha vuelto ya una manera de acceder a los servicios médicos para quienes enfrentan situaciones precarias económicas, para quienes se encuentran en un rezago social importante y que hoy este tipo de salud gratuita les permite enfrentar esa adversidad que se presenta siempre cuando se pone en riesgo la vida. Yo estoy convencido que con este paso que estamos dando, se fortalece a la Secretaría de Salud, se fortalece a quienes forman parte de este sector tan importante, pero lo más fundamental y trascendental que yo resalto: es una ley que está pensada en la sociedad de Zacatecas, es una ley que está pensada en quienes habitamos esta Entidad, es una ley que está pensada en 58 municipios, que de lo que requieren es de tener un acompañamiento, un respaldo en esta materia, que difícilmente los municipios pueden brindar o pueden prestar, que dependemos de la Secretaría de Salud para que esto pueda ser una realidad en las distintas regiones que tiene el territorio zacatecano. Vaya pues ese reconocimiento, vaya pues esa felicitación, pero también la invitación para que votemos a favor esta ley, y para que todos seamos parte de un resultado más que esta Sesenta y dos Legislatura está dando, y para que podamos salir y decir que como Diputadas, como Diputados, dentro de muchas otras cosas, estamos cumpliendo en la salud pública de Zacatecas, estamos cumpliendo con las y con los zacatecanos, estamos cumpliendo con el compromiso que asumimos de dar resultados en nuestro paso por esta Soberanía. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

EL DIP. ÁVILA TIZCAREÑO.- Para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. ¿Alguien más para hechos? Muy bien, tiene el uso de la voz, el Diputado Osvaldo, hasta por tres minutos.

EL DIP. ÁVILA TIZCAREÑO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. ÁVILA TIZCAREÑO.- Solamente porque no me dio tiempo de registrarme, pero quisiera yo señalar que estas son de las oportunidades que nos permiten demostrar la bondad de la responsabilidad que tenemos. Yo quiero decir que he sido de los que ha insistido una y otra vez en cada oportunidad de que al final de cuentas, más allá de lo que se especula, más allá del catastrofismo en el que se recurre con mucha, pudiésemos decir que se acude con mucha frecuencia, la oportunidad de votar esta Ley de Salud, sin duda es un tema trascendental que nos permite ir sumando a los anteriores puntos que esta Soberanía ha tenido a bien discutir, en el tema de la defensa de los campesinos en el tema de la vivienda, en el tema desde luego tan importante y trascendental como es precisamente el que hoy nos tiene en esta discusión. Por esa razón, yo quiero reconocer a la Comisión de Salud, presidida por la Diputada Castorena, reconocer este esfuerzo que se está haciendo, que nos permitirá avanzar de manera sustancial en un tema fundamental que es de aquellos que está consagrado en la Constitución, como es el asunto de salud, pero que desgraciadamente luego éste no puede materializarse, toda vez que no hay ni los instrumentos materiales, ni las condiciones materiales, pero tampoco el marco jurídico. Por eso, mi voto será a favor de este dictamen; una vez más, demostramos nuestro compromiso con Zacatecas, y que por ende, pues esta posibilidad reeditaré en crear un mejor marco jurídico en este tema tan importante. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Cedemos el uso de la voz, al Diputado en tribuna, hasta por tres minutos, para concluir.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Gracias, Diputada Presidenta. De nueva cuenta, coincidir en lo que ya se ha manifestado del respaldo a esta ley; un punto importante que resaltar, pasamos de ser Servicios de Salud a tener una Secretaría de Salud, y la Ley General de Salud estaba rezagada, no la teníamos actualizada, desde el 2001 que no se le había hecho una modificación; qué bueno que hoy estamos acompañando ya a una Secretaría de Salud, con una ley general que esté acorde a la realidad, que esté enfrentando ese reto de poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía en Zacatecas, y qué bueno que esta Sesenta y dos Legislatura haya asumido su papel, haya asumido su responsabilidad; y vaya de nueva cuenta, el reconocimiento a la Diputada Norma Castorena, por este esfuerzo, por ese compromiso que tiene con el área de salud, a la que no solamente representa, sino que con mucho orgullo forma parte de ella, y sabe de los retos y sabe del compromiso que se debe de tener en esta posibilidad y en esta oportunidad que tuvo aquí de estar en la máxima tribuna de Zacatecas y tocar temas tan importantes para esa área, en la que yo estoy convencido, seguirá dando resultados muy importantes para Zacatecas. Acompañar, por supuesto, el tema de la Secretaría de Salud, para que el Poder Ejecutivo, el Gobernador Alejandro Tello, pueda seguir dando resultados, pueda seguir dando pasos importantes a favor y con el compromiso que tiene de cumplir con las y con los zacatecanos. Qué bueno que podemos ser parte, qué bueno que podemos acompañar, qué bueno que estamos cumpliendo con Zacatecas. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén por la afirmativa... quienes estén en contra... abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, en mi calidad de Diputado Secretario, que ha sido, que se encuentra suficientemente discutido por parte de las y los Diputados.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

ROY BARRAGÁN.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

OSVALDO ÁVILA TIZCAREÑO.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

SANTIAGO DOMÍNGUEZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando

aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se declara el año 2018, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

ROY BARRAGÁN.- A favor.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

OSVALDO ÁVILA TIZCAREÑO.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

SANTIAGO DOMÍNGUEZ.- A favor.

MÓNICA BORREGO.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de la Ley de Desarrollo de Vitivinícola para el Estado

de Zacatecas y sus Municipios. Se somete a discusión en lo general, el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP BARRAGÁN OCAMPO.- Roy Barragán, a favor.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Guadalupe Flores, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? Se cierra el registro. Cedemos el uso de la voz, al Diputado Roy Barragán, hasta por cinco minutos.

EL DIP BARRAGÁN OCAMPO.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP BARRAGÁN OCAMPO.- Pues solamente para pedir su voto a favor de este dictamen, lo hemos comentado ya aquí en tribuna, y desde el día que presentamos la iniciativa, que fue gracias a muchas de las y los Diputados que tuvieron a bien suscribirla, finalmente el día de hoy se llega a este momento del proceso legislativo, donde será sometida a su consideración y votación en su caso; y desde luego, pues agradecer también a los integrantes de la Comisión, al Presidente, a Santiago, pues reconozco en él un hombre que se ha dedicado gran parte de su vida a la lucha por el campo zacatecano; y desde luego, también a mi estimado amigo Carlos, que estuvo trabajando en el dictamen; a Jorge, a todos, a todos los que estuvimos ahí y a mis compañeras Diputadas también; y estoy totalmente convencido de que es una iniciativa que, como la que acabamos también de votar de salud, pues son iniciativas que tienen un gran impacto en la sociedad; y en este caso, en el campo, y es una manera de dar desarrollo, que tanto necesita nuestro Estado de Zacatecas, principalmente este tema de la vitivinicultura, que es un tema que va a un auge, y que como se avizora, tendrá un gran futuro para los productores; claro, con la ayuda siempre del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, se podrán lograr grandes objetivos. Por lo tanto, pues de nueva cuenta, agradezco a todas y a todos, su voluntad para que esto transitara. Es cuanto, Presidenta; muchísimas gracias.



LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Cedemos el uso de la voz, a la Diputada Lupita Flores, hasta por cinco minutos.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Bueno, pues nada más tomé la palabra, para apoyar este dictamen; y felicitar al Diputado Roy Barragán, por la iniciativa que tuvo en fortalecer la producción vinícola en nuestro Estado. Los vitivinicultores han sido grandes productores en Zacatecas por muchísimos años, y allá por el 98, 99 se dejó de apoyar a este gran sector; mi familia, mi papá fue vitivinicultor muchos años, y creo que es una actividad que debe de retomarse en Zacatecas, porque tenemos toda la posibilidad de las tierras y del clima para poder darle auge a esta gran actividad. Muchísimas gracias, Diputado Roy; y por supuesto que apoyaremos en acciones como éstas; gracias a la Comisión de Agricultura y Ganadería, a Santiago, a Roy, a Carlos; y pues, trabajaremos de la mano para que esta actividad se pueda retomar y pueda tener el auge que merece. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria... Primer Secretario, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informa, su Diputado Secretario, Presidenta, que de acuerdo con las y los Diputados presentes, se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

ROY BARRAGÁN.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

OSVALDO ÁVILA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.

SANTIAGO DOMÍNGUEZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de una integrante del Honorable Ayuntamiento de Monte Escobedo, Zac.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Diputada Presidenta, quisiera pedirle, someta a la consideración de la Asamblea, para que todos los dictámenes de los fincamientos de responsabilidades administrativas contenidos en el Orden del Día de esta Sesión, por economía procesal se discutan y voten en paquete; con la salvedad de que si algún Diputado tiene interés de que se discuta y vote algún municipio por separado, lo señale para tal efecto.

LA DIP. PRESIDENTA.- En atención a la solicitud presentada por la Diputada, a esta Presidencia, consulto a la Asamblea, si están de acuerdo en que los dictámenes de fincamientos de responsabilidades administrativas contenidos en el Orden del Día de esta Sesión, se discutan y voten en paquete; con la salvedad de que si alguna Diputada o Diputado desea que se haga algún señalamiento en lo particular, se discuta y se vote aparte, que lo haga saber a esta Presidencia. Lo anterior, en votación económica; y le pido al Primer Secretario, dé a conocer el resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba por unanimidad, la solicitud hecha por la Diputada Lorena Oropeza.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobada la solicitud de la Diputada Lorena Oropeza; en consecuencia, se someten a discusión en lo general los dictámenes de los fincamientos de responsabilidades administrativas contenidos en el Orden del Día de esta Sesión; quien desee participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Guadalupe Flores, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? Se cierra el registro. Tiene el uso de la voz, la Diputada Guadalupe Celia Flores, hasta por cinco minutos.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Muchas gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Esta tarde quiero hablar a favor de estos dictámenes; y mencionarles que los trabajos de la Comisión Jurisdiccional

parten de un marco institucional y de legalidad, para el desahogo de diversas observaciones realizadas por el órgano técnico fiscalizador del Estado. Como todo procedimiento sancionador, sus tiempos implican intrínsecamente la garantía de audiencia y defensa de las partes a quienes se les han observado irregularidades, así como el desahogo de pruebas para la defensa de su interés superior. El día de hoy presentamos los resultados de tres procedimientos sancionadores a funcionarios públicos de las administraciones municipales de Moyahua de Estrada y Trancoso; en el turno de estos tres asuntos, las responsabilidades administrativas encontradas han derivado en la imposición de las sanciones públicas correspondientes; con ello, refrendamos nuestro compromiso con la garantía de rendición de cuentas de las y los funcionarios, así como del respeto al debido proceso en el deshago de los procedimientos administrativos; en los casos en que las y los funcionarios observados hayan incumplido con la normativa que estaban obligados a resguardar, la Comisión Jurisdiccional ha procedido a la evaluación de las irregularidades en que hayan incurrido las administraciones municipales; como resultado, procedimos a confirmar las observaciones que el órgano técnico fiscalizador había encontrado en los casos evaluados; y como resultado, impusimos las medidas correctivas acordes a la gravedad de cada una de las insolvencias. No me queda más que agradecer a mis compañeras y compañeros de la Comisión Jurisdiccional, las y los Diputados: Jorge Torres, Lorena Oropeza, Geovanna Bañuelos y Santiago Domínguez, el trabajo conjunto para desahogar con respeto al debido procedimiento los asuntos turnados. Ratifico mi compromiso con este Pleno Legislativo para continuar con el trabajo institucional que da soporte a uno de los principios democráticos más importantes, como lo es la rendición de cuentas; continuaremos con responsabilidad en bien de la fiscalización y vigilancia de los servidores públicos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada...

EL DIP. LÓPEZ DE LARA DÍAZ.- Para hechos...

LA DIP. PRESIDENTA.- El Diputado...

EL DIP. LÓPEZ DE LARA DÍAZ.- Yo, Arturo.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿López de Lara?

EL DIP. LÓPEZ DE LARA DÍAZ.- Sí.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro. Le damos el uso de la voz, al Diputado López de Lara, hasta por tres minutos.

EL DIP. LÓPEZ DE LARA DÍAZ.- Bueno, simplemente para reconocer la labor de la Comisión Jurisdiccional, porque efectivamente era un señalamiento que se había hecho en repetidas ocasiones; y sí reconocer que tenía muchísimo tiempo, tenía años que no había este tipo de procedimientos llevados hasta su última instancia, llevados al Pleno y a punto de ser votados. Esto es la garantía que piden los ciudadanos constantemente, acerca de sus dineros públicos y de los funcionarios que eventualmente tuvieron alguna responsabilidad, y que la Auditoría y los procedimientos propios señalaron quizás con alguna responsabilidad, llevarlos a su punto final. En la Comisión de Vigilancia hemos señalado, que independientemente se deben de terminar los procesos; se vale exonerar, claro que sí, pero lo que no se vale es dejar a la mitad los procedimientos. Es así que, en este sentido, un reconocimiento de mi parte, a la Comisión Jurisdiccional, porque están dando la certeza de que este proceso sancionador sí está funcionando, y que la voluntad política de trabajar y de hacerlo y de llevarlo hasta su último punto se ve. O sea, sí, Diputada, de veras felicitarla; evidentemente tienen más trabajo, hay unos cuantos más dictámenes pendientes por llevarlos a cabo, pero sí es algo que no se veía en muchísimos años aquí en la Legislatura. En ese mismo sentido, también ha sucedido a través de la Procuraduría General, las propias contralorías están sancionando ya a algunos funcionarios; y también exonerando, insisto, es válido, pero ya están teniendo certeza los ciudadanos, de qué está pasando con estos procedimientos; recordemos, brevemente, que hace algunos años lo que sucedió con la ley que estuvo mal aplicada de fiscalización, y que por una firma, el trabajo de 13 años de la Auditoría, se fue a la basura; en esta ocasión, lo que estamos viendo es una culminación como sea, pero una culminación, no un procedimiento, que debe ser. Ánimo, todavía faltan algunos más, pero enhorabuena. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado López de Lara. Cedemos el uso de la voz, a la Diputada en tribuna, para que concluya, hasta por tres minutos.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Pues así es, y muchísimas gracias, Diputado Arturo López de Lara; como usted bien lo mencionó, hoy tenemos una Ley de Responsabilidades de los servidores públicos, que está vigente y que es aplicable para todos aquellos servidores públicos que no cumplan con el trabajo de servirle a la gente, sino de servirse o de servir mal. Y, pues el trabajo que

está realizando la Comisión Jurisdiccional, en mucho tiene que ver con el trabajo que se está realizando en Vigilancia, que también es de reconocerse el esfuerzo que se está haciendo, porque también es un hecho inédito lo que se está haciendo en esa Comisión, en la que también tengo el honor de poder participar; y darle certeza a los zacatecanos, de que estamos trabajando, que desgraciadamente los procesos son largos, pero que afortunadamente son procesos que se llevan, como usted bien lo dice, hasta el final, y que no descansaremos hasta que las personas o los servidores que no cumplieron y que tengan que ser inhabilitados o deban ser inhabilitados, lleguen a esa conclusión el procedimiento y el proceso, pero siempre apegados a la ley, para que no haya justificación de que por algún error que se pueda cometer dentro de la misma comisión, no se pudiera llevar a cabo esta sanción que algunos pueden llegar a merecer, y que quienes no, también serán exonerados. Muchísimas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que se considera que el asunto está debidamente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LUIS MEDINA.- A favor.

ROY BARRAGÁN.- A favor.

GUADALUPE CELIA FLORES ESCOBEDO.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

OSVALDO ÁVILA TIZCAREÑO.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

SANTIAGO DOMÍNGUEZ.- A favor.

MÓNICA BORREGO ESTRADA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.



OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declaran aprobados los dictámenes en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte de los dictámenes. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobados en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tienen por aprobados en lo particular y se les dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, del Municipio de Apulco, Zac.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Diputada Presidenta, si me permite hacer nuevamente la petición de que las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2018, correspondientes a: Apulco, El Salvador, Genero Codina, General Enrique Estrada, Guadalupe, Jiménez del Téul, Juchipila, Luis Moya, Mazapil, Monte Escobedo, Morelos, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejía, Ojocaliente, Río Grande, Tabasco, Tlaltenango de Sánchez Román, Vetagrande, Villa de Cos y Villa González Ortega, todos los Estado de Zacatecas, por economía procesal se discutan y voten en paquete; con la salvedad de que si algún Diputado desea y tiene interés de que se discuta y vote por separado, lo manifieste para tal efecto; por tal motivo, solicito a usted, someta a consideración de la Asamblea, si los votamos en paquete.

LA DIP. PRESIDENTA.- En atención a la solicitud presentada por la Diputada Lorena Oropeza, esta Presidencia consulta a la Asamblea, si están de acuerdo en que los dictámenes de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2018 de los municipios señalados, se discutan y voten en paquete; con la salvedad de que si alguna Diputada o Diputado desea que algún municipio en lo particular se discuta y se vote aparte, lo haga saber a esta Presidencia. Lo anterior, en votación económica; y le pido al Primer Secretario, dé a conocer el resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las y los Diputados presentes, se avala la solicitud realizada por la Diputada Lorena Oropeza.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobada la solicitud de la Diputada Lorena Oropeza; en consecuencia, se someten a discusión en lo general los dictámenes de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2018 de los municipios ya señalados con anterioridad; quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasan a votación nominal iniciando por mi derecha; y le pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informe del resultado.

LA DIP. PRESIDENTA.- Primer Secretario...Así dice...

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputado Carlos...

CARLOS PEÑA.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

ROY BARRAGÁN.- A favor.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

OSVALDO ÁVILA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.

SANTIAGO DOMÍNGUEZ.- A favor.

MÓNICA BORREGO.- A favor.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declaran aprobados los dictámenes en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte de los dictámenes. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobados en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tienen por aprobados en lo particular y se les dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, tiene la palabra la Asamblea; quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia. Se cierra el registro. Gracias, señores Diputados; no habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados, para el día de mañana viernes 15 del mes y año en curso, a las 04:00 de la tarde en punto, a la siguiente Sesión, rogando su puntual asistencia; y le ofrezco una disculpa, a mi Diputada Secretaria. Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**JULIA ARCELIA OLGUÍN SERNA.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**CARLOS AURELIO PEÑA BADILLO.**

**CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ.**